
 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUA <small>Una contraloría de puertas abiertas</small>	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: F-130-01	
	Fecha de Aprobación: 14 Octubre 2014	Versión 02	

FECHA DE ELABORACION	30/12/2025		
INFORME: SUPERVISION X INTERVENTORIA <input type="checkbox"/>	No. 1	DE SEGUIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	PARA PAGO	X
		Hasta:	FINAL
	12/11/25		31/12/25



1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO			
CONTRATO	<input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO	0033-2025
	<input type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCION	12/11/25
CONVENIO			
FECHA DE INICIO:			12/11/25
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO COMO ABOGADO EXTERNO PARA LA REPRESENTACION DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RADICADO BAJO EL No. 76-111-33-33-002-2024-00277-00, PROMOVIDO POR LA CENTRAL DE TRANSPORTES DE TULUA S.A., CONTRA EL MUNICIPIO DE TULUA-CONTRALORIA MUNICIPAL DE TULIA, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUGA, INCLUYENDO TODAS LAS ACTUACIONES PROCESALES NECESARIAS HASTA LA FINALIZACION DEL PROCESO O LA REVOCATORIA DE PODER			
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:	FRANCIA ELENA BARONA HERNANDEZ	
	NIT O CC	31173872	
OBJETIVO PLAN ESTRATEGICO		N/A	
ESTRATEGIA PLAN ESTRATEGICO		N/A	
CERTIFICADO PRESUPUESTAL	000198	10 de NOVIEMBRE de 2025	
VALOR INICIAL [\$]:		CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000)	
ADICIONES	CDP No. Y FECHA	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000)	
PLAZO INICIAL		Desde la suscripción del contrato hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.	
PRORROGAS	No. Y FECHA DEL OTROSI	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACION
	N/A		
HISTORICO DE SUSPENSIONES	No. Y FECHA DEL OTROSI	FECHA INICIO	FECHA REANUDACION
	N/A	S/N	S/N
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC No. Y FECHA:	000211 DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2025	
SUPERVISOR	NOMBRE:	EDWIN SANCLEMENTE TERRANOVA	
	CARGO:	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE PROCESOS	
PORCENTAJE DE EJECUCION ACUMULADA DEL CONTRATO		100%	
PORCENTAJE DE EJECUCION ACUMULADA FINANCIERA		100%	

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

2.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO: FRANCIA ELENA BARONA

ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO O AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	% EJECUCION MENSUAL	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
Participar activamente en el PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RADICADO BAJO EL No. 76-111-33-33-002-2024-00277-00, para defender los derechos e intereses de la Contraloría Municipal de Tulúa en calidad de parte demandada, y en general asistir, intervenir y actuar en todas las etapas, diligencias y actuaciones procesales que correspondan conforme a la Ley, incluyendo la presentación de escritos, recursos, solicitudes, excepciones, pruebas, asistencia a audiencias y demás actuaciones necesarias para salvaguardar los intereses de la Entidad	100%	Participo activamente en el PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RADICADO BAJO EL No. 76-111-33-33-002-2024-00277-00, para defender los derechos e intereses de la Contraloría Municipal de Tulúa en calidad de parte demandada, presentando la contestación de la demanda a tiempo y presentar las excepciones pertinentes
Fundamentar su actuación procesal en las normas constitucionales y legales vigentes, incluidos los Convenios y Tratados internacionales ratificados por Colombia y en la jurisprudencia y doctrina que le sea aplicable a la Entidad Estatal contratante	100%	Fundamento la actuación procesal en las normas constitucionales y legales vigentes, incluidos los Convenios y Tratados internacionales ratificados por Colombia y en la jurisprudencia y doctrina fueron aplicables a la Entidad Estatal contratante
Actuar con la debida diligencia y eficiencia en el impulso de todas las actuaciones procesales, incluida la práctica de pruebas, colaborando de manera permanente con la Administración de justicia.	100%	Actúo con la debida diligencia y eficiencia en el impulso de todas las actuaciones procesales, no se incluyó la práctica de pruebas porque el proceso aún no está en esa etapa.
Utilizar todos los instrumentos de derecho sustancial y procesal disponibles para participar de manera diligente y oportuna dentro de cada actuación procesal y ejercer una defensa eficaz de los intereses de la Entidad Estatal contratante.	100%	Utilizo todos los instrumentos de derecho sustancial y procesal disponibles para participar de manera diligente y oportuna dentro de cada actuación procesal y ejercer una defensa eficaz de los intereses de la Entidad Estatal contratante
Definir la estrategia jurídica para la defensa jurídica en los procesos objeto del contrato, junto con el supervisor del contrato y los demás funcionarios que designe la Contratante	100%	Definió la estrategia jurídica para la defensa jurídica en los procesos objeto del contrato, junto con el supervisor del contrato
Recomendar a la Entidad Estatal contratante las acciones derivadas de las conductas antijurídicas por parte de servidores y Entidades Estatales y del daño antijurídico generador de responsabilidad patrimonial para el Estado relacionados con los procesos a su cargo	100%	Recomendó a la Entidad Estatal contratante las acciones derivadas de las conductas antijurídicas por parte de servidores y Entidades Estatales y del daño antijurídico generador de responsabilidad patrimonial para el Estado relacionados con los procesos a su cargo
<p>Son funciones del Contratista frente al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – EKOGUI y/o SAMAIT, las siguientes:</p> <p>Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – EKOGUI y/o SAMAIT, las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales y los trámites arbitrales a su cargo</p> <p>Validar la información de solicitudes de conciliación, procesos judiciales y trámites arbitrales a su cargo, que haya sido registrada en el Sistema por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado e informar a la Agencia, dentro de los 15 días siguientes al ingreso de la información, cualquier inconsistencia para su corrección</p> <p>Diligenciar y actualizar las fichas que serán presentadas para estudio en los comités de conciliación, de conformidad con los instructivos que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado expida para tal fin.</p> <p>Calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo, de conformidad con la metodología que determine la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.</p> <p>Asistir a las jornadas de capacitación sobre el uso y alcance del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – Ekogui y/o SAMAIT, que convoque la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado o el administrador de entidad</p> <p>Cumplir a cabalidad con los protocolos, instructivos o lineamientos que expida la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado tendientes a asegurar la completitud, la veracidad y la oportunidad de los datos a reportar en el sistema así como las buenas prácticas en el uso del mismo.</p> <p>Salvaguardar, en el marco de sus competencias funcionales, la confidencialidad de la información contenida en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI y/o SAMAIT y adoptar las medidas efectivas para la protección de datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.</p>		<p>La Contraloría Municipal de Tulúa no está registrada en el ekogui solo es para entidades nacionales</p>

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ <small>Una contraloría de puertas abiertas</small>	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: F-130-01	
	Fecha de Aprobación: 14 Octubre 2014	Versión 02 Página 3 de 4	

POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO: CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCION	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato	100%	La exigencia oportuna en la ejecución del contrato para prestar los servicios profesionales especializados como abogado de apoyo a la gestión de los procesos de responsabilidad fiscal, cobro coactivo y sancionatorios acometidos por la oficina asesora jurídica y de procesos, se viene realizando a través del supervisor del contrato el Jefe Jurídico y de Procesos quien en verifica mediante el programador físico de procesos que se cumpla con el objeto y las actividades establecidas en el contrato.
Pagar oportunamente al contratista los valores establecidos en el contrato	100%	La entidad cumplirá a cabalidad con el pago de la Factura de Venta suministrada por el contratista de manera mensual, teniendo en cuenta el seguimiento y aprobación por parte del supervisor en cuanto a los informes y demás documentos anexos necesarios para el respectivo pago.

a. **SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:**



RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO	
	VALORES
1. Valor del contrato inicial	\$5.000.000
2. Adiciones	\$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$5.000.000
4. Anticipos	\$0
5. Recursos pagados / desembolsados	\$5.000.000
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$5.000.000
7. Recursos ejecutados	\$5.000.000
8. Recursos no ejecutados	\$0

PORCENTAJE DE EJECUCION FALTANTE FINANCIERO	100%
--	------

2. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLAUSULA SEPTIEMA. FORMA DE PAGO. De acuerdo a los términos establecidos en la invitación pública, EL CONTRATANTE cancelará el valor total del proceso en pagos mensuales, una vez iniciado el servicio, previa presentación de la respectiva factura, certificados de pago al Sistema de Seguridad Social y visto bueno por parte del supervisor.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial		\$5.000.000		0		\$5.000.000
Pago No.1 / Desembolso		N/A	\$5.000.000	N/A	\$5.000.000	\$0
Pago No.2 / Desembolso						
Pago No.3 / Desembolso						
Adiciones						
Pago No.4 / Desembolso						
TOTALES		\$5.000.000	\$5.000.000	N/A	\$5.000.000	\$0

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ <small>Una Contraloría de puertas abiertas</small>	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: F-130-01	
		Versión 02	
Fecha de Aprobación: 14 Octubre 2014		Página 4 de 4	

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y Parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula No. SIETE "FORMA DE PAGO", La Contraloría Municipal de Tulúa, cancelará al CONTRATISTA el valor del presente contrato por concepto de honorarios, en mensualidades vencidas. Por el presente mes corresponde a CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE., Incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, impuestos, gravámenes, contribuciones y erogaciones que se causen con ocasión de la celebración del mismo, y serán de cargo y exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA.

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS. (Si aplica)

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsible que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Incumplimiento por parte del contratista	Contratista	Se establecerá una forma de pago, previa presentación del respectivo informe, con el fin de hacer seguimiento constante y que la entrega de productos este ajustada al desarrollo financiero del contrato.	Se realiza mensual con la presentación de cada informe y el seguimiento respectivo del cumplimiento de las actividades descritas en la minuta contractual por parte del supervisor encargado.
Problemas de orden publico	Contratante	Se brindarán los espacios al contratista para que cumpla con el objeto de su contrato bajo los términos de la Ley.	Se realiza cuando se presente, para este caso no se presentó en el mes.
Modificación de los aportes tributarios	Contratista	El riesgo debe ser aceptado por tratarse de mandamiento de Ley de obligatorio cumplimiento en el territorio nacional.	Riesgo de obligatorio cumplimiento para las partes
Hurto o perdidas parciales	Contratista	El contratista asumirá los daños o pérdidas ocasionadas en la sede del contratante cuando ocurra un daño o desperfecto.	Se realiza cuando se presente, para este caso no se presentó en el mes.
Confidencialidad de la información	Contratista	El contratista deberá asumir las consecuencias civiles y penales a que haya lugar por el mal manejo de la información entregada por el Contratante para el cumplimiento de su contrato.	Se realiza cuando se presente, para este caso no se presentó en el mes.



Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Para constancia, se firma la presente acta:



Nombre: EDWIN SANCLEMENTE TERRANOVA
Supervisor / Interventor

	ACTA DE RECIBO PARCIAL	Código: F-130-03	
	Fecha de Aprobación: 14 Octubre 2014	Versión 02	

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	CONVENIO	
Número:	0033-2025	de	12/11/2025
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO COMO ABOGADO EXTERNO PARA LA REPRESENTACION DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RADICADO BAJO EL No. 76-111-33-33-002-2024-00277-00, PROMOVIDO POR LA CENTRAL DE TRANSPORTES DE TULUA S.A., CONTRA EL MUNICIPIO DE TULUA-CONTRALORIA MUNICIPAL DE TULIA, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUGA, INCLUYENDO TODAS LAS ACTUACIONES PROCESALES NECESARIAS HASTA LA FINALIZACION DEL PROCESO O LA REVOCATORIA DE PODER			
Supervisor y/o Interventor:	EDWIN SANCLEMENTE TERRANOVA		
Contratante/Asociado:	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ		
Contratista/ Asociado:	FRANCIA ELENA BARONA GUTIERREZ	NIT/CC	31.173.872

Valor (incluido adiciones):	CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000)
Plazo (incluido ampliaciones):	DESDE, EL 10 de NOVIEMBRE de 2025.
Inicio:	12/02/2025
Fecha de terminación:	



Fecha:	30	de	DICIEMBRE	de	2025
--------	----	----	-----------	----	------

En Tuluá, el día 30 del mes de noviembre del año 2025, se reunieron las siguientes personas: Supervisor del servicio en representación de la Contraloría Municipal de Tuluá y el contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo parcial del contrato No. 0033-2025 teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que entre la Contraloría Municipal de Tuluá y FRANCIA ELENA BARONA se celebró el Contrato No. 0033-2025, cuyo objeto es, "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO COMO ABOGADO EXTERNO PARA LA REPRESENTACION DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RADICADO BAJO EL No. 76-111-33-33-002-2024-00277-00, PROMOVIDO POR LA CENTRAL DE TRANSPORTES DE TULUA S.A., CONTRA EL MUNICIPIO DE TULUA-CONTRALORIA MUNICIPAL DE TULIA, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUGA, INCLUYENDO TODAS LAS ACTUACIONES PROCESALES NECESARIAS HASTA LA FINALIZACION DEL PROCESO O LA REVOCATORIA DE PODER" por un valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$5.000.000) y un plazo indefinido

1. Que el contrato se suscribió el día 12 de noviembre de 2025.
2. Que el registro presupuestal No. 000211 fue expedido el 10 de noviembre de 2025, por un valor de CINCO MILLONES PESOS M/Cte. (\$5.000.000).

	ACTA DE RECIBO PARCIAL	Código: F-130-03	
	Fecha de Aprobación: 14 Octubre 2014	Versión 02	

3. Que, de conformidad con la cláusula quinta del contrato, el plazo se estipuló a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento hasta el treinta (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), y luego se surtirá otro si en tiempo, según actuaciones del proceso.
4. Que las actividades objeto del contrato se ejecutaron según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en el contrato, la propuesta y en la normatividad vigente.
5. Que la contratista, Francia Elena Barona Gutierrez, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir las actividades ejecutadas en el contrato No. 0033-2025, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO COMO ABOGADO EXTERNO PARA LA REPRESENTACION DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RADICADO BAJO EL No. 76-111-33-33-002-2024-00277-00, PROMOVIDO POR LA CENTRAL DE TRANSPORTES DE TULUA S.A., CONTRA EL MUNICIPIO DE TULUA-CONTRALORIA MUNICIPAL DE TULIA, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUGA, INCLUYENDO TODAS LAS ACTUACIONES PROCESALES NECESARIAS HASTA LA FINALIZACION DEL PROCESO O LA REVOCATORIA DE PODER."
2. El recibo de las actividades objeto del contrato en esta fecha, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los bienes o servicios objeto del contrato principal.

Dado en Tulúa, Valle, el treinta (30) de Diciembre de 2025.

Francia Barona H.

Firma

Nombre **FRANCIA ELENA BARONA GUTIERREZ**
Contratista/Asociado

Edwin Sanclemente Terranova

Nombre **EDWIN SANCLEMENTE TERRANOVA**
Supervisor/Interventor